

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2020-0029 PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Adquisición de Mascaras en Policarbonato de Alta Resistencia para Protección Facial de Adultos para este Ministerio.

Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0029

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del MINISTERIO DE HACIENDA, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las Dos (2:00) p.m. de la tarde día seis (6) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

La señora MIGUELINA GARCÍA DUCÓS, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para Adquisición de Mascaras en Policarbonato de Alta Resistencia para Protección Facial de Adultos para este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0029.

RESULTA: que en fecha 1 del mes de mayo del año 2020, este MINISTERIO DE HACIENDA, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.hacienda.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para Adquisición de Mascaras en Policarbonato de Alta Resistencia para Protección Facial de Adultos para este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0029.

RESULTA: que hasta el 6 del mes de mayo del año 2020, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: 1) POHUT COMERCIAL, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Doscientos treinta y ocho mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$ 238,500.00), 2) LUYENS COMERCIAL, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Ciento setenta y siete mil pesos con 00/100 (RD\$ 177,000.00), 3) GTG INDUSTRIAL, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$ 157,500.00), 4) RAMIREZ & MOJICA, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Ciento setenta y nueve mil ochocientos treinta pesos con 00/100 (RD\$ 179,832.00), 5)





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2T IMPORTACIONES, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Ciento cuarenta y seis mil setecientos pesos con 00/100 (RD\$ 146,700.00), 6) SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 00/100 (RD\$ 180,858.00), 7) TECNO ELITE, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos con 00/100 (RD\$ 247,800.00), 8) INVERSIONES ND & ASOC, SRL, por un monto ascendente a la suma de Noventa y cuatro mil trescientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$ 94,380.00), 9) OMAR ELPIDIO GRACIANO SANTELISES, por un monto ascendente a la suma de Doscientos siete mil noventa pesos con 00/100 (RD\$ 207,090.00), 10) GROUP BY TEAM BURGOS, SRL, por un monto ascendente a la suma de Ciento cuarenta y un mil seiscientos pesos con 00/100 (RD\$ 141,600.00), y 11) CONSTRUP SRL, por un monto ascendente a la suma de Ciento sesenta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$ 165,000.00),. Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

RESULTA: que en fecha 7 del mes de mayo del año 2020, el Perito Técnico designado, EDILBERTO CORDERO, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para Adquisición de Mascaras en Policarbonato de Alta Resistencia para Protección Facial de Adultos para este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0029.

RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

RESULTA: que, asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 29 del mes de abril del año 2020 emitido por el Departamento de Servicios Generales.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 1 del mes de mayo del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.





"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTO: el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 7 del mes de mayo del año 2020, por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm MH-DAF-CM-2020-0029.

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por EDILBERTO CORDERO, Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para Adquisición de Mascaras en Policarbonato de Alta Resistencia para Protección Facial de Adultos para este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0029.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L., el Procedimiento de Compra Menor convocado para Adquisición de Mascaras en Policarbonato de Alta Resistencia para Protección Facial de Adultos para este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0029, por el monto ascendente a la suma de Ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 00/100 (RD\$ 180,858.00).

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. MH-DAF-CM-2020-0029.

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce (12:00) p.m. del día siete (7) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Miguelina García Ducós

Directora

Dirección de Administración de Bienes y Servicios